Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-040633**

Fecha radicación: 2025-08-04 08:32:06 AM

MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Entrega de informe mensual de supervisión contrato interadministrativo 911-FIP-2024 para el periodo 16/05/2025 a 30/06/2025.

Cordial saludo,

Atendiendo los lineamientos sobre la radicación de informes de supervisión de los contratos y convenios DIH, dando cumplimiento a los memorandos M-2021-4300-032308 del 06/10/2021 y M 2021-4300-036174 del 08/11/2021 emitidos por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat me permito radicar el informe mensual de supervisión del Contrato interadministrativo 911-FIP-2014 con corte al 30 de junio de 2025.

Cordialmente,



Cristhian Julian Salazar Rodriguez

Asesor

Anexos:

Nombre Anexo:	F-GC-4 INFORME DE SUPERVISIÓN 16 DE MAYO A JUNIO 30 2025-911-2024 firm.pdf
	08 Acta de comité de seguimiento 03 de junio 2025.pdf
	09 Acta de comité de seguimiento de 16 de junio 2025.pdf
	INFORME DE GESTION NO. 5 CONTRATO 911-FIP-2024 DPS4 Pendiente enviar a SC.pdf
	Informe financiero Convenio 911-2024 Junio 2025.pdf

Copia: Ana Cilenia Pelaez Jimenez - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Zilia Daisy Ruiz Guataqui - GIT GESTIÓN SOCIAL

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CER875538

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-040633**

Fecha radicación: 2025-08-04 08:32:06 AM

Copia: Yuly Shirley Aldana Martinez - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Elaboró: Yuly Shirley Aldana Martinez

Revisó: Cristhian Julian Salazar Rodriguez

Certificate No.
LAT-1003

CER875538

INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: Del 16 de mayo al 30 de junio de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 911 FIP DE 2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 911-FIP-2024
Objeto del Convenio: Prestar el Servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.
Fecha de inicio del Contrato: Veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
Fecha de terminación del Contrato: veintitrés (23) de febrero de dos mil veintisiete (2027).
Nombre del Contratista o Asociado(s): EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTERRITORIO.
Valor del contrato: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($219.638.000.000,00)
Supervisor que presenta el informe: Ing.Cristhian Julián Salazar R.
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

Supervisor	Desde	Hasta
Arq. William Molano Rodríguez	27/12/2024	15/05/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

2.1 OBLIGACIONES DE PROSPERIDAD SOCIAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Transferir al Patrimonio Autónomo constituido por ENTerritorio S.A. los recursos para la ejecución de los proyectos objeto del presente Contrato, de conforme a lo descrito en el numeral 5.4.1 del presente documento.	SI	El aporte para el contrato Interadministrativo es 100% del DPS; a la fecha se ha realizado 1 desembolso de $50.000.000.000 con fecha del 29 de enero 2025 Orden de pago 16087125, quedando un saldo de $169.638.000.000 pendiente por girar una vez el DPS cuente con los recursos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
2. Suministrar la información que se encuentre en los archivos de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP con respecto a los proyectos a ejecutar. (Complementar el tipo de información a entregar).	SI	PROSPERIDAD SOCIAL – FIP realizo la entrega en su totalidad de la información que reposaba en su archivo al respecto de los proyectos a ejecutar por medio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	SI
3. Asistir a los Comités Directivos, de Seguimiento y Fiduciario del contrato interadministrativo.	SI	Para este periodo, no se realizaron Comités Directivos ni comités fiduciarios en el contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Comités de seguimiento se desarrollaron en las siguientes fechas y de los cuales se anexa al presente informe las respectivas actas: **Tipo** / **Fecha** Comité de seguimiento – 03 de junio 2025 Comité de seguimiento – 16 de junio 2025	SI
4. Revisar y aprobar el plan operativo del contrato interadministrativo.	SI	El plan operativo con fecha del 12 de febrero 2025 y remitido al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP mediante oficio del 17 de febrero 2025 con radicado de ENterritorio No 20253201000137; no tuvo objeción por parte del comité Directivo; por lo que se entiende como aprobado.	SI
5. Emitir el concepto de No Objeción, respecto al reglamento del contrato fiduciario del contrato interadministrativo, en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la presentación por parte ENTerritorio S.A.	SI	Desde la supervisión anterior no se tuvo objeción al reglamento del contrato fiduciario del contrato interadministrativo.	SI
6. Ejercer la supervisión del contrato interadministrativo y designar al funcionario encargado de llevarla a cabo.	SI	Mediante memorando No M-2025-2100-022634, del trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), fue designado como supervisor quien suscribe el presente informe: Cristhian Julián Salazar Rodríguez.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
7. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de ENTerritorio S.A., definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites internos a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se ha dado respuesta de la manera más expedita a cada una de las solicitudes realizadas por ENTerritorio S.A., con el objeto de que se pueda avanzar en la ejecución de los proyectos y alcanzar así el objeto contractual del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	SI
8. Designar a ENTerritorio S.A. los proyectos a gerenciar en desarrollo del contrato.	SI	PROSPERIDAD SOCIAL – FIP realizo la entrega del anexo 1 el cual reposa en SECOP II y en el cual se presenta en su totalidad la cantidad de proyectos a ejecutar por medio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	SI
9. Informar de los proyectos priorizados de manera oportuna identificando plenamente los proyectos que se incorporarán al contrato de gerencia.	SI	PROSPERIDAD SOCIAL – FIP realizo la entrega del anexo 1 el cual reposa en SECOP II y en el cual se presenta en su totalidad la cantidad de proyectos a ejecutar por medio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. En la medida que durante el desarrollo del contrato interadministrativo se decida incorporar algún proyecto adicional se avisara oportunamente a la gerencia de ENTerritorio S.A.	SI
10. Suscribir las actas correspondientes, a través del supervisor designado.	SI	Las actas de los comités de seguimiento mencionados en la obligación No 3 fueron suscritas en debida forma por el supervisor designado por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Cristhian Julián Salazar Rodríguez.	SI
11. Informar la cuenta bancaria para el reintegro de los recursos al Tesoro Nacional, desembolsados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y administrados por ENTerritorio S.A. que no fueron ejecutados ni comprometidos.	SI	Con la suscripción del contrato interadministrativo se puso a disposición la información correspondiente a esta obligación por parte de Prosperidad Social.	SI
12. Informar la cuenta bancaria para el reintegro de los rendimientos financieros generados por el Patrimonio Autónomo, en caso de no ser aprobado su reinversión en proyectos de infraestructura vial, social productiva y	SI	Con la suscripción del contrato interadministrativo se puso a disposición la información correspondiente a esta obligación por parte de Prosperidad Social.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
hábitat, priorizados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP por parte del Comité Directivo.			
13. Realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes para solicitar la exoneración de asumir los costos que se generen por concepto del impuesto del gravamen a los movimientos financieros u otros gravámenes que con posterioridad se generen por la expedición de nuevas disposiciones legales a que hubiese lugar.	SI	En ocasión de requerirse alguna gestión por parte de Prosperidad Social frente a este aspecto se tendrá toda la disposición y se adelantaran las gestiones a las que halla a lugar.	SI
14. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelantarán las gestiones necesarias a fin de que se protejan los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.	SI
15. Exigir a ENTerritorio S.A. la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelanta de manera constante el seguimiento y verificación y cumplimiento de las obligaciones pactadas con la suscripción del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.De ello se obtiene como resultado el presente informe.	SI
16. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, por parte de la supervisión sobre la ocurrencia de	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelantarán si existiese el caso las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
hechos constitutivos de mora o incumplimiento.			
17. Repetir contra los servidores públicos, ENTerritorio S.A. o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se adelantarán las gestiones correspondientes para con ENTerritorio S.A o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.	SI
18. Facilitar y/o coadyuvar la interacción con comunidades y autoridades locales involucradas en cada uno de los proyectos priorizados.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y durante el periodo del presente informe se ha prestado el acompañamiento solicitado por parte de ENTerritorio S.A a fin de facilitar y/o coadyuvar la interacción con comunidades y autoridades locales involucradas en cada uno de los proyectos priorizados.	SI
19. Entregar a ENTerritorio S.A. los permisos requeridos para la operación de la infraestructura tecnológica indicada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP (plataformas, sistemas, aplicativos y demás herramientas) y realizar las capacitaciones respectivas al personal que este indique.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se otorgarán los usuarios correspondientes a ENTerritorio S.A a fin de que se lleve a cabo la actualización constante de cada uno de los proyectos en la plataforma SGMO. En el periodo reportado en el presente informa se contó con el acompañamiento por parte del profesional José Vicente Abril designado por la Gerencia de ENterritorio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 para el cargue de información en la plataforma SGMO.	SI
20. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución contractual.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP se cumplirán con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución contractual.	SI
21. Suscribir conjuntamente con ENTerritorio S.A. el acta de entrega de los bienes y servicios que con cargo a los recursos del patrimonio autónomo se entreguen.	SI	Desde la supervisión asignada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y una vez finalizado el objeto del del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se suscribirá conjuntamente con ENTerritorio S.A. el acta de entrega de los bienes y servicios que con cargo a los recursos del patrimonio autónomo se entreguen.	SI
22. Participar con voz y voto de los comités y participar en la toma de Decisiones de este, cuando así se requiera.	SI	El supervisor designado por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Cristhian Julián Salazar Rodríguez. Participó en los comités de seguimiento mencionados en la obligación No 3 participando así en la toma de decisiones al respecto del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	SI

2.2. OBLIGACIONES DE ENTERRITORIO- OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo acordado, con autonomía técnica y administrativa, garantizando en términos de resultado, en su calidad de gerente (agente), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en él y aquellas que se integran a este por disposición legal, por la naturaleza propia de las obligaciones convenidas, así como también por las resultantes de las negociaciones precontractuales y de la propuesta presentada. Para tales efectos, la gerencia se sujetará estrictamente al cronograma contenido en el plan operativo aprobado por el comité directivo.	SI	De acuerdo con plazo y obligaciones suscritas en el contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	SI
2. Una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, ENTerritorio S.A. constituirá el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán de manera exclusiva los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	ENTerritorio S.A, suscribió contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A – FIDUCOLDEX.	SI
3. ENTerritorio S.A. reconoce y acepta que los rendimientos financieros de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP para la ejecución del contrato no son de su propiedad por tanto los recursos a administrar no constituyen pago para ENTerritorio S.A, por lo tanto,	SI	Hace parte de las obligaciones contraídas por ENTerritorio S.A con la suscripción del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Se deberá dar cumplimiento una vez terminado el plazo contractual.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
se obliga a reintegrarlos al Tesoro Nacional dentro de los (15) días siguientes a la terminación del plazo contractual del contrato interadministrativo en caso de no aprobarse en Comité Directivo la reinversión en proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.			
4. ENTerritorio S.A. en su calidad de agente, a la culminación del contrato, en el suceso de que existieran saldos no ejecutados ni comprometidos, se obliga a consignarlos a las cuentas que se informen por parte de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP de acuerdo con las obligaciones 11 y 12 del numeral 2.5.1. respectivamente en un plazo no mayor a tres (3) meses una vez terminados el contrato.	SI	Hace parte de las obligaciones contraídas por ENTerritorio S.A con la suscripción del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Se deberá dar cumplimiento una vez terminado el plazo contractual.	SI
5. Realizar dentro del plazo aprobado en el plan operativo, todas las actividades para llevar a cabo la formulación, estructuración y maduración de los proyectos (según aplique) de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, en los manuales operativos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y la documentación adicional que integra el contrato interadministrativo,	SI	El plan operativo con fecha del 12 de febrero 2025 y remitido al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP mediante oficio del 17 de febrero 2025 con radicado de ENterritorio No 20253201000137; no tuvo objeción por parte del comité Directivo; por lo que se entiende como aprobado. Se deberá dar cumplimiento durante la etapa precontractual y de ejecución de los proyectos establecida en el cronograma aprobado por el comité directivo.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
de manera que ENTerritorio S.A. asuma la obligación de garantía de que están dadas las condiciones de viabilidad de cada uno de los proyectos en términos jurídicos, financieros, técnico arquitectónicos, de calidad, funcionalidad y empleabilidad de estudios y diseños, de favorabilidad de las condiciones sociales y de accesibilidad a la zona donde habrá de realizarse la ejecución de la obra del proyecto (cuando aplique).			
6. Realizar todas las gestiones y trámites necesarios ante las autoridades competentes, con cargo al valor aprobado para cada proyecto, para la expedición de todas las licencias, permisos y autorizaciones de construcción, ambientales y todas aquellas necesarias para adelantar cada uno de los proyectos derivados del presente contrato. En todo caso se entenderá que la solicitud de los respectivos permisos y licencias deberá radicarse con el lleno de los requisitos legales dentro de un plazo que no exceda de cinco (5) días contados a partir del envío del aviso escrito en el que se da noticia a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP de que se ha alcanzado el estado de maduración del proyecto.	SI	Una vez alcanzado un nivel de maduración alto, ENTerritorio S.A deberá realizar todas las gestiones necesarias durante la etapa de alistamiento de los proyectos para tramitar los permisos y licencias necesarias para la ejecución de las obras.	SI
7. Garantizar dentro del alcance del servicio de Gerencia la planeación para	SI	De acuerdo con el cronograma aprobado, se realizará la suscripción de convenios con los entes territoriales, así como una etapa precontractual para la adjudicación de los	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
la iniciación oportuna de los trabajos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos (según aplique) dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación definida para cada proyecto.		contratos de obra + consultoría e interventoría, donde se deberá respetar los plazos establecidos en la programación de cada uno de los proyectos.	
8. Garantizar que los contratistas seleccionados para la formulación, maduración y ejecución del proyecto reúnan las calidades técnicas, profesionales y demás destrezas propias de los oficios que desempeñarán, de conformidad con los estándares de calidad y exigencias dispuestas en la normatividad aplicable y las estipuladas en el presente contrato.	SI	Se establecerá en los pliegos de condiciones y términos de referencia de cada uno de los procesos licitatorios adelantados por ENTerritorio S.A, la idoneidad necesaria por parte de los contratistas para la ejecución de las labores encomendadas.	SI
9. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, con sujeción al régimen jurídico propio de ENTerritorio S.A., los procesos precontractuales a que haya lugar para adelantar la selección de las personas naturales o jurídicas que habrán de contratarse para ejecutar el objeto del contrato, así como, para la contratación de proveedores requeridos para dar cumplimiento al objeto de su contrato, incluyendo sus respectivas interventorías según las normas aplicables, lo cual, deberá tener lugar dentro de los plazos establecidos para las	SI	Se prevé, la selección de los contratistas requeridos para la ejecución de los proyectos, en los tiempos y términos establecidos en el manual de contratación de ENTerritorio S.A, incluyendo en estos los criterios recomendados por prosperidad social.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
modalidades de selección del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A., contados a partir de la aprobación del proyecto en el Comité Directivo. Dentro de los procesos precontractuales deberá observarse: • La aplicación de criterios y mecanismos de agregación de demanda, economía de escala y abastecimiento estratégico en sus procesos de contratación. • La realización, siempre y cuando sea conveniente y pertinente para la ejecución del contrato y bajo exclusiva responsabilidad de la gerencia, de alianzas o cooperaciones técnicas y/o financieras, con organismos de carácter nacional o internacional en sus procesos de contratación, con el fin, de que estas presenten su colaboración en el cumplimiento del objeto contractual. • La inclusión de cláusulas en los contratos que incorporen en sus procesos de diseño y construcción de sistemas y/o materiales que promuevan la sostenibilidad ambiental y/o el aprovechamiento de recursos renovables en el sector de infraestructura, garantizando la optimización de los costos			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
de diseño, construcción y mantenimiento del proyecto, en el marco de las especificaciones técnicas y parámetros de diseño establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.			
10. Velar y propender por la pluralidad de oferentes, manteniendo el sano equilibrio de idoneidad y pluralidad.	SI	Se están adelantando procesos de selección de manera abierta, estableciendo condiciones dentro de los términos de referencia que permitan equilibrio entre la idoneidad requerida y la pluralidad de oferentes, cumpliendo con el principio de publicidad de los procesos.	SI
11. Propender por la vinculación prioritaria en la ejecución la fuerza de trabajo de la población perteneciente a la región donde este se realiza, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y/o profesionales de la labor a realizar. A tal efecto, se asegurará de que los contratistas que seleccione vinculen a la población perteneciente a la región, en un máximo del cincuenta por ciento (50%) del personal de obra, y que éste sea preferiblemente conformado por personas vulnerables de la(s) zona(s) beneficiaria(s) donde se está desarrollando cada proyecto o de sus áreas aledañas (cuando aplique).	SI	Dentro de los pliegos de condiciones y contratos estructurados por ENterritorio y suscritos con las personas naturales y jurídicas seleccionadas, se incluye una obligación donde se establezca la necesidad de contratar personal de la región.	SI
12. Promover la participación de organismos de acción comunal como subcontratistas en el desarrollo del objeto contractual previsto en el presente contrato, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en este.	SI	Dentro de los pliegos de condiciones y contratos estructurados por ENterritorio y suscritos con las personas naturales y jurídicas seleccionadas, se incluye una obligación donde se establezca la necesidad de propender por la participación de organismos de acción comunal como subcontratistas en el desarrollo de los contratos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
13. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los proyectos con las personas naturales o jurídicas seleccionadas, de acuerdo con los lineamientos que al efecto se determinan en el contrato y en el marco del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A. con cargo a los recursos transferidos al patrimonio autónomo.	SI	Posterior a la suscripción de los convenios interadministrativos con los entes territoriales de los cuales a la fecha de los 42 que se requieren se han suscrito 27, ENTerritorio S.A adelanta para esos 27 suscritos los procesos de selección para la adjudicación de los contratos de (Consultoría +obra e interventoría), que tienen por objeto la ejecución de los proyectos del contrato 911-FIP 2024.	SI
14. Ejecutar el contrato interadministrativo y gestionar la ejecución de los proyectos que le sean asignados con apego a las normas vigentes sobre la materia.	SI	En ejecución: Hace parte de las obligaciones contraídas por ENTerritorio S.A con la suscripción del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Una vez adjudicados y suscritos los contratos derivados desde la Gerencia de ENterritorio con sus diferentes profesionales de apoyo se realizará seguimiento al desarrollo de los proyectos para que sean ejecutados con apego a las normas vigentes sobre la materia.	SI
15. Elaborar y presentar para aprobación del comité directivo dentro los cinco (5) días siguientes a la entrega de la información de los proyectos por parte de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, el plan operativo del contrato interadministrativo detallando los plazos por etapas de cada proyecto asignado.	SI	Se remitió plan operativo mediante oficio con radicado No. 202532010001371 del 17 de febrero 2025 con radicado de; no tuvo objeción por parte del comité Directivo; por lo que se entiende como aprobado.	SI
16. Elaborar y presentar para aprobación del comité fiduciario dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la constitución del vehículo fiduciario, su manual operativo detallando la gestión a cargo de la fiduciaria, y los requisitos de pago a los proveedores y a su cuota de gerencia.	SI	Se presento manual operativo a comité fiduciario para su aprobación, sin tener objeción de las partes por lo que se entiende como aprobado.	SI

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)</th><th>DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</th><th>RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)</th></tr>
<tr><td>17. Informar a PROSPERIDAD SOCIAL FIP periódicamente el avance de cada etapa de los proyectos asignados al contrato interadministrativo, conforme a lo establecido en los anexos técnicos, el “Manual de Contratación y Supervisión”, el “Manual Operativo de Interventoría” del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y en los demás documentos del contrato interadministrativo (relacionar con la obligación de aplicativos de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP).</td><td>SI</td><td>En el periodo del presente informe se llevaron a cabo los siguientes comités de seguimiento técnico, donde se informa por parte de ENTerritorio S.A el estado de avance de cada uno de los proyectos asignados al contrato.

<table><tr><th>Tipo</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>Comité de seguimiento</td><td>03 de junio 2025</td></tr><tr><td>Comité de seguimiento</td><td>16 de junio 2025</td></tr></table>
De manera paralela y semanalmente todos los viernes ENterritorio hace envió mediante correo electrónico de la siguiente información:
1. Base publicaciones SECOP (Excel).
2. Matriz contratación derivada (Excel).
3. Matriz d seguimiento SECOP II (Excel).
4. Seguimiento convenios DPS (Excel).
5. Presentación Power Point resumen ejecutado estado del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.
De igual manera se presentan los informes mensuales de gestión por parte de ENterritorio en donde se detalla el estado actual del contrato en términos técnicos, financieros y administrativos.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>18. Proporcionar y entregar de manera digital a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP toda la información generada durante la ejecución de los proyectos de infraestructura asignados, conforme la política de cero papeles de ENTerritorio S.A.</td><td>SI</td><td>Se realizará seguimiento a esta obligación. Una vez se inicie la ejecución de cada uno de los proyectos. Sin embargo, a la fecha semanalmente los viernes ENterritorio remite mediante correo electrónico siguiente:
1. Base publicaciones SECOP (Excel).
2. Matriz contratación derivada (Excel).
3. Matriz d seguimiento SECOP II (Excel).
4. Seguimiento convenios DPS (Excel).
5. Presentación Power Point resumen ejecutado estado del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.
De igual manera se presentan los informes mensuales de gestión por parte de ENterritorio en donde se detalla el estado actual del contrato en términos técnicos, financieros y administrativos.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>19. Garantizar la incorporación de la expresa reserva dentro de los contratos celebrados con los contratistas de que los planos, estudios técnicos y diseños proporcionados para la ejecución del proyecto son de propiedad del</td><td>SI</td><td>Dentro de los pliegos de condiciones y contratos estructurados por ENterritorio y suscritos con las personas naturales y jurídicas seleccionadas, se incluirá una cláusula que los planos, estudios técnicos y diseños proporcionados para la ejecución del proyecto son de propiedad del DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL y, por lo tanto, con dicha entrega no se entiende conferido ningún derecho de propiedad intelectual e inmaterial patrimonial sobre estas creaciones.</td><td>SI</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y, por lo tanto, con dicha entrega no se entiende conferido ningún derecho de propiedad intelectual e inmaterial patrimonial sobre estas creaciones.			
20.Supervisar que los contratistas derivados cumplen en la maduración y la realización de las obras todas las normas técnicas sobre sismo resistencia de acuerdo con lo señalado en el Código NSR -10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente; la ley 400 de 1997; el Código Eléctrico Nacional; la norma ICONTEC 2050; el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas; la resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía (RETIE); Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP; la resolución 181331 de agosto 6 de 2009 y demás resoluciones que lo adicionen o modifiquen; la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución 0330 de 8 de junio de 2017, INVIAS, y la restante normatividad que se	SI	Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen y suscriban contratos derivados con los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
encuentre vigente.			
21. Atender las instrucciones y lineamientos que imparta la supervisión durante la ejecución del contrato.	SI	Se han atendido de manera oportuna los requerimientos y observaciones realizadas desde la supervisión de Prosperidad Social.	SI
22.Realizar de manera coordinada con las entidades de orden municipal, departamental o nacional, la gestión de las autorizaciones, permisos y/o consultas que sean requeridas ante los Consejos Comunitarios o comunidades indígenas, para la normal ejecución de los proyectos asignados. Siempre que para tales autorizaciones, permisos y licencias no haya sido posible realizar el trámite previamente por la instancia en la que se encuentra el proyecto. ENTerritorio S.A. no será responsable de proyectos priorizados que resulten inviables por imposibilidad en la obtención de permisos, licencias y/o autorizaciones. El menor número de proyectos ejecutados frente a los viabilizados no dará lugar a una disminución de la cuota de gerencia.	SI	Una vez se tenga la contratación derivada ENterritorio S.A. adelantara las autorizaciones, permisos y/o consultas que sean requeridas ante los Consejos Comunitarios o comunidades indígenas, para la normal ejecución de los proyectos asignados. Sin embargo, en aras de avanzar en este aspecto ENterritorio S.A. se han adelantado ante algunos Consejos Comunitarios o comunidades indígenas.	SI
23. Atender las solicitudes y procedimientos adelantados por los órganos de control o demás autoridades atinentes a los proyectos incluidos en el alcance del contrato interadministrativo.	SI	En el periodo del presente informe no se allegaron solicitudes por órganos de control o demás autoridades atinentes a los proyectos incluidos en el alcance del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 por lo que no se requirió atención por parte de ENterritorio S.A.	SI
24.Realizar la supervisión de los contratistas seleccionados para la ejecución de los respectivos	SI	Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen y suscriban contratos derivados con los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
proyectos, garantizando que esta se surta con sujeción a las especificaciones de idoneidad técnicas, administrativas y financieras conforme a los estándares de calidad pactados en el contrato y con observancia de los plazos y cronogramas establecidos en este y sus anexos.			
25. Garantizar la aplicación de medidas de apremio y cláusula penal previstas para conminar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas derivados conforme al régimen jurídico aplicable.	SI	Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen y suscriban contratos derivados con los contratistas encargados de la ejecución de los proyectos.	SI
26. Proyectar las respuestas a las solicitudes elevadas ante PROSPERIDAD SOCIAL- FIP por particulares que versen sobre los proyectos objeto del contrato interadministrativo.	SI	En el periodo del presente informe no se allegaron solicitudes por particulares que versen sobre los proyectos objeto del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 por lo que no se requirió atención por parte de ENterritorio S.A.	SI
27. Dar aplicación a la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", especialmente en lo relacionado con el capítulo VII "Disposiciones para Prevenir y Combatir la Corrupción en la Contratación Pública".	SI	Durante la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se dará aplicación a las disposiciones de la ley 1474 de 2011, en cada una de las etapas necesarias para la ejecución de los proyectos.	SI
28. Garantizar que, en el desarrollo y ejecución de este contrato, no practicará, promoverá o tolerará, ningún	SI	Durante la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se dará aplicación a las disposiciones de cada una de las leyes que versan sobre la materia, durante las distintas etapas necesarias para la ejecución de los proyectos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
tipo de comportamiento que pueda dar lugar a la violación de los derechos humanos y en particular de la dignidad humana.			
29. Garantizar que todas las actividades realizadas en desarrollo del contrato cumplan las exigencias medioambientales establecidas en la Constitución y las disposiciones que la complementen y desarrollen.	SI	Durante la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 se dará aplicación a las disposiciones de cada una de las leyes en materia medioambiental y demás que la complementen, durante las distintas etapas necesarias para la ejecución de los proyectos.	SI
30.Asumir a través de los contratistas derivados el cuidado y custodia de todos los objetos del patrimonio arqueológico, religioso, cultural, antropológico y turístico que se encuentren en los sitios de trabajo o que sean descubiertos durante la ejecución del contrato, y dar cuenta de ello inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. En el caso que, durante la ejecución de los estudios y diseños, se evidencie que, en los sitios previstos para la ejecución de los proyectos asignados se presenten vestigios arqueológicos, exigir que el contratista o consultor contratado siga el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, realizar el respectivo seguimiento y comunicar al supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se adjudiquen y suscriban contratos derivados con los contratistas encargados y se de inicio a la ejecución de los proyectos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
31. Guardar reserva y confidencialidad respecto de toda la información que llegue a conocer en desarrollo del objeto del contrato, que no ostente el carácter de pública, obligación de garantía que se extenderá a sus contratistas y subcontratistas y no cesará por el vencimiento del término de duración del contrato. LA GERENCIA se abstendrá igualmente de utilizar dicha información para fines diferentes a la ejecución del contrato. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos, estudios o material gráfico relacionados con las actividades que conozca en virtud de la ejecución del contrato y cuya divulgación no esté autorizada previamente por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. A tal efecto solicitará a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP autorización para publicar cualquier información relacionada con los programas, a través de medios de comunicación tales como internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio; en todas las publicaciones que se realicen deberá dejarse expresa constancia de que la iniciativa y financiación del proyecto son del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA	SI	ENterritorio S.A. ha implementado dentro de todas sus piezas publicitarias y presentaciones de los proyectos a ejecutar mediante el contrato interadministrativo 911-FIP-2024 el uso del Manual de Identidad Corporativa compartido por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP evidenciando que la iniciativa y financiación del proyecto son de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.			
32.Constituir las garantías contractuales requeridas según las normas vigentes incluyendo al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP como beneficiario, de conformidad con el numeral 11 relativo a el "análisis de exigencia de garantías".	SI	ENTerritorio S.A constituyo la póliza de seguro de cumplimiento particular en favor de prosperidad social. Identificada bajo el numero 18-45 101178201	SI
33.Conservar de manera centralizada, organizada, en medios digitales, la documentación y correspondencia relativa a la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con las exigencias legales y por el período que estas dispongan. Esta información deberá estar disponible para la consulta y verificación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y servirá de insumo para alimentar en tiempo real y con la periodicidad que requiera el Supervisor del contrato el sistema de información dentro del aplicativo que este determine. Si existe documentación adicional a la cargada en los aplicativos,	SI	ENterritorio S.A. centralizara y organizara en medios digitales toda la información correspondiente relativa a la celebración y ejecución del contrato, y servirá de insumo al profesional designado por la Gerencia de ENterritorio José Vicente Abril para alimentar en tiempo real el sistema SGMO	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
dicha documentación deberá ser entregada a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el soporte que éste indique a la finalización y liquidación del contrato.			
34. Designar un gestor del contrato con dedicación exclusiva, en ENTerritorio S.A., al contrato de acuerdo con el perfil definido por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	SI	Se designo al profesional Luis Alberto Perdomo como Gerente del grupo de desarrollo de proyectos 2 por parte de ENTerritorio S. A	SI
35. Garantizar la cesión de la propiedad patrimonial exclusiva a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, sobre los informes, análisis, estudios y en general, cualquier creación que sea ejecutada y producida por ENTerritorio S.A. y/o sus contratistas para PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en virtud del contrato.	N/A	Esta obligación se dará una vez se finalice la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	N/A
36.Adelantar todos los trámites, gestiones y actuaciones necesarias para la entrega a satisfacción de los proyectos que sean madurados y viabilizados en el marco del alcance de la gerencia del contrato a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y gestionar la entrega de los proyectos a los Entes Territoriales beneficiados y suscribir el acta correspondiente.	SI	Esta obligación se dará por parte de ENterritorio S.A a medida que se finalicen cada uno de los proyectos objeto del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	SI
37. Participar en las mesas de trabajo, visitas, reuniones convocadas por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP en todo el territorio nacional para efectos de hacer seguimiento a los proyectos con cargo a los recursos de inversión del.	SI	Durante el periodo del presente informe ENterritorio participo en las reuniones convocadas por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP tanto reuniones presenciales como virtuales en las que se realizó seguimiento a los proyectos con cargo a los recursos de inversión del negocio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
negocio, sin que ello genere costos adicionales a los pactados en el contrato.			
38. Garantizar que el personal exigido para la ejecución del contrato y que sea asumido con cargo a los recursos de inversión del negocio, esté conforme a la propuesta presentada y cumpla con las dedicaciones y perfil requeridos por PROSPERIDAD SOCIAL FIP. Igualmente, en el caso de presentarse cambios en el personal, garantizará que el nuevo personal presentado cumpla con lo requerido por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato y de acuerdo a la propuesta presentada dentro del proceso de selección para la adjudicación del contrato interadministrativo en el anexo 7 se dan a conocer los costos operativos y la planta de profesionales que para el desarrollo del contrato interadministrativo se proyectó.	SI
39. Presentar los informes técnicos semanal, mensual, trimestral y final requeridos en el "Manual Operativo de Interventoría" de PROSPERIDAD SOCIAL FIP, en los términos y con el contenido allí establecidos.	SI	Semanalmente todos los viernes ENterritorio S.A. hace envió mediante correo electrónico de la siguiente información: 1. Base publicaciones SECOP (Excel). 2. Matriz contratación derivada (Excel). 3. Matriz d seguimiento SECOP II (Excel). 4. Seguimiento convenios DPS (Excel). 5. Presentación Power Point resumen ejecutado estado del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. De igual manera se presentan los informes mensuales de gestión por parte de ENterritorio en donde se detalla el estado actual del contrato.	SI
40. ENTerritorio S.A. expedirá un informe de ejecución financiera de pagos y causación de manera mensual donde se reporta la ejecución de los recursos administrados por el Patrimonio Autónomo.	SI	Durante el presente periodo ENterritorio S.A hizo entrega de un informe mensual de ejecución financiera bajo el siguiente radicado: - Informe de junio: Radicado No 202532010010441 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025) entregado a Prosperidad Social.	SI
41. Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente PROSPERIDAD		Ante la consulta realizada por PROSPERIDAD SOCIAL FIP	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
SOCIAL - FIP y/o las Entidades Territoriales. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda, en los casos y en términos de la normatividad vigente, remitiéndolas al supervisor del contrato.			
42. Identificar oportunamente situaciones de orden político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o cualquier otro tipo de riesgo, que afecten o puedan afectar la normal ejecución del contrato, a fin de establecer los correctivos a que haya lugar. De igual forma, actuar proactivamente, proponiendo los posibles correctivos.	SI	Durante el periodo del presente informe ENterritorio S.A manifestó no identifico situaciones de orden político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental o cualquier otro tipo de riesgo, que afecten o puedan afectar la normal ejecución del contrato.	SI
43. Dar a conocer a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto de su contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Durante el periodo del presente informe ENterritorio S.A manifestó no conocer ninguna reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto de su contrato o sobre sus obligaciones.	SI
44. Exigir en todo momento respecto del personal vinculado a la ejecución del proyecto, incluidos los independientes que presten sus servicios, estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar y	SI	Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los convenios y/o contratos a los que haya lugar y por lo tanto de exigir que todo el personal vinculado para el desarrollo de los proyectos se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
acreditar, en las oportunidades que así se requiera, el cumplimiento de esta obligación de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.			
45. Exigir que el personal que vincule para la ejecución del contrato y la que vinculen los contratistas en la ejecución de los proyectos no esté incurso en la inhabilidad de que tratan la Ley 1918 de 2018, el Decreto 753 de 2019, y las demás normas que complementen o modifiquen, a efectos de lo cual deberá realizar la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes al momento de la selección del personal y cada cuatro meses durante el plazo de ejecución del contrato. De las consultas realizadas se deberán dejar las respectivas constancias.	SI	Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los convenios y/o contratos a los que haya lugar y de suscribir y por lo tanto de exigir que el personal que vincule para la ejecución del contrato y la que vinculen los contratistas en la ejecución de los proyectos no esté incurso en la inhabilidad de que tratan la Ley 1918 de 2018, el Decreto 753 de 2019, y las demás normas que complementen o modifiquen, a efectos de lo cual deberá realizar la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes al momento de la selección del personal y cada cuatro meses durante el plazo de ejecución del contrato.	SI
46. Garantizar que se lleve a cabo la liquidación del contrato de gerencia de proyectos y de la contratación derivada.	N/A	Se realizará seguimiento a esta obligación una vez se finalicen cada uno de los contratos derivados y con esto se pueda dar liquidación al contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	N/A
47. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a su gestión contractual.	SI	Desde la gerencia de ENterritorio S.A se cumplirá con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución contractual.	SI

2.3. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO- OBLIGACIONES DE LA GERENCIA DE PROYECTOS REFERIDAS A LA MADURACIÓN.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. En la formulación, la estructuración técnica, financiera y jurídica, la socialización y valoración de la aceptación del proyecto en la comunidad; deberá incorporar la determinación de precios unitarios, cantidades requeridas, presupuesto definitivo, estudios, diseños, planos. De ser necesario, deberán proponerse alternativas de solución no convencionales para resolver las situaciones que se presenten y que puedan llegar a inviabilizar o dificultar la ejecución de los proyectos, tales como la disponibilidad de redes de servicios públicos, entre otras. ENTerritorio S.A. tomará los proyectos en el estado en que sean entregado por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y de considerarse viables realizará las gestiones necesarias para madurarlos para que sean ejecutables y en todo caso deberá atenderse lo establecido en los anexos técnicos, contenidos en el numeral 2.4. del presente documento.	SI	ENterritorio S.A dentro del proceso de verificación y estructuración de los proyectos contempla la determinación de precios unitarios, cantidades requeridas, presupuesto definitivo, estudios, diseños, planos.	SI
2.Elaborar el documento de pliego de condiciones o equivalente que se empleará para los contratos requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales incluirán por lo menos los requisitos de experiencia y capacidad del oferente y la metodología	SI	Se adelanta la estructuración de los pliegos de condiciones y términos de referencias de los distintos procesos para la contratación de los proyectos requeridos, con los requisitos y especificaciones necesarios.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
de evaluación de las propuestas, para que el proceso de contratación pueda ser adelantado por ENTerritorio S.A. en los términos del contrato.			
3.ENTerritorio S.A., deberá garantizar en marco del alcance de la gerencia del contrato la calidad, coherencia y cantidad de la totalidad de los planos, estudios técnicos, diseños y especificaciones de construcción, así como, que los proyectos se diseñen y construyan en predios sobre los que el ente territorial demuestre se encuentren saneados jurídicamente y que sean de su propiedad.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de consultoría y maduración de los proyectos. Una vez se cuente con la contratación derivada.	SI
4. En el supuesto de que alguno de los proyectos no llegue al estado de maduración dentro del plazo establecido en el plan operativo por circunstancias no imputables a la acción u omisión de ENTerritorio S.A. aquel se entenderá excluido de la etapa de ejecución del contrato previa aprobación del Comité Directivo. PARÁGRAFO: La fijación de precios unitarios, APUS, la determinación de cantidades de obra requeridas, el presupuesto definitivo, los estudios, los diseños y los planos necesarios para el desarrollo del proyecto, mediante los que ENTerritorio S.A garantiza que el proyecto podrá llevarse satisfactoriamente a cabo en los términos exigidos por el contrato y, por ende,	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de consultoría y maduración de los proyectos. Una vez se cuente con la contratación derivada.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
que se ha alcanzado la etapa de maduración, deberán contar con la aprobación por parte de la interventoría contratada y/o la verificación por ENTerritorio S.A., según aplique.			

2.4. OBLIGACIONES DE ENTerritorio S.A. REFERIDAS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS MADURADOS Y VIABILIZADOS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Exigir a los contratistas de obra e interventoría dentro del alcance del servicio de Gerencia la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas y entregadas, las cuales deberán ceñirse a lo establecido en el contrato, sus anexos y la documentación adicional que lo integre, a tal efecto, la gerencia deberá exigir a los contratistas derivados que garanticen que los proyectos cuenten con las conexiones de servicios públicos domiciliarios necesarios para su funcionamiento, según aplique.	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas de obra e interventoría las pólizas que respaldaran la calidad, estabilidad y funcionalidad de cada proyecto.	SI
2. Precaver los defectos en la ejecución de los proyectos y exigir a sus contratistas derivados que sean corregidos de manera inmediata si llegaren a presentarse, de modo que se evite llegar a una situación de incumplimiento total o parcial del objeto del contrato.	SI	ENterritorio S.A exigirá a los contratistas la corrección inmediata de cualquier defecto o anomalía que se detecte durante la ejecución de los proyectos, esto será reportado de manera oportuna para tener oportunidad de reacción de todas las partes.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
3. Exigir a los contratistas derivados diseñar un plan de ejecución de obra que incluya la programación de las obras y supervisar que los proyectos se desarrollen de conformidad con ellos, con sujeción al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas derivados diseñar un plan de ejecución de obra que incluya la programación de las obras y supervisar. Este plan de ejecución será supervisado por ENterritorio S.A para que se dé cumplimiento.	SI
4. Exigir que los contratistas de obra instalen una valla en la que se informe sobre la naturaleza y alcance del proyecto, el monto de la inversión, y en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de acuerdo con el modelo que suministre este último.	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas derivados la instalación de una valla en la que se informe sobre la naturaleza y alcance del proyecto, el monto de la inversión, y en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a PROSPERIDAD SOCIAL- FIP.	SI
5. Dentro del alcance del servicio de Gerencia exigir que el contratista de obra disponga en sitios cercanos a la obra y durante el tiempo de ejecución de esta, de la infraestructura logística suficiente conforme a las necesidades del proyecto, tales como el personal profesional, técnico y administrativo, las instalaciones, equipos y maquinarias requeridas.	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas disponer de sitios cercanos a la obra y durante el tiempo de ejecución de esta, de la infraestructura logística suficiente conforme a las necesidades del proyecto. La supervisión por parte de ENterritorio S.A verificara que se de estricto cumplimiento.	SI
6. Exigir dentro del alcance del servicio de Gerencia que, durante la ejecución de las obras de cada proyecto, que el equipo o maquinaria empleado por el contratista de obra corresponda en especificaciones técnicas, calidad y cantidad a las establecidas en el contrato de obra, de conformidad con	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas contar con el equipo o maquinaria necesarios para la ejecución de los proyectos y que este a su vez cumpla las especificaciones técnicas, calidad y cantidad a las establecidas y que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
las exigencias del contrato interadministrativo, y que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento. ENTerritorio S.A. exigirá el cambio o adición del equipo o maquinaria necesario en un plazo razonable a su juicio, quien en todo caso garantizará que no se genere un incumplimiento del contrato, so pena de dar inicio a los procedimientos conminatorios o de incumplimiento previstos en el respectivo contrato, de todo lo cual informará inmediatamente al supervisor del contrato interadministrativo.			
7. Exigir que los contratistas lleven desde el primer día de la obra un diario o bitácora en la cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y el cual permanecerá disponible para la interventoría en el respectivo campamento de obra.	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 y desde la supervisión designada verificara que se lleve desde el primer día de la obra un diario o bitácora en la cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	SI
8. Garantizar dentro del alcance del servicio de Gerencia el cumplimiento del presupuesto aprobado por el comité directivo, previo visto bueno de la interventoría.	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 ejercerá su revisión a fin de garantizar el cumplimiento aprobado por el comité directivo, previo visto bueno de la interventoría.	SI
9. Exigir que los contratistas de obra seleccionados utilicen los planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción aprobados en la etapa de maduración	SI	ENterritorio S.A una vez suscritos los contratos derivados para la ejecución de los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 exigirá a los contratistas utilizar los planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción aprobados en la etapa de maduración para el desarrollo del objeto contractual.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
para el desarrollo del objeto contractual.			
10. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y al Ente Territorial, a la finalización y recibo de las obras, los documentos que contengan el directorio de la obra, el cual deberá contener las nombres, direcciones y teléfonos de los profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en la obra, así como el original de la bitácora de obra.	N/A	Esta obligación tendrá cumplimiento una vez se finalicen los proyectos contemplados dentro del contrato interadministrativo 911-FIP-2024	N/A
11. Exigir a la contratación derivada preservar las relaciones de buena vecindad con la comunidad, cuidando de no dañar en la ejecución de los proyectos las propiedades colindantes, las vías públicas, los senderos peatonales aledaños y, en general, los bienes públicos. En cumplimiento de esta obligación, deberá realizar las obras mitigando el impacto sobre el territorio y vida comunitaria, así como también retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas limpias y en buen estado.	SI	Para esta obligación es de anotarse que ENTerritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los contratos a los que haya lugar y de suscribir, en conjunto con las partes involucradas en los procesos contractuales. Así las cosas, Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENTerritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos para que se preserve por parte de los contratistas ejecutores las relaciones de buena vecindad con la comunidad, cuidando de no dañar en la ejecución de los proyectos las propiedades colindantes, las vías públicas, los senderos peatonales aledaños y, en general, los bienes públicos.	SI
12. Exigir a los contratistas de obra que se abstengan de toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad en los términos del numeral anterior, ya sea por causa de los diseños, los materiales e insumos empleados, o de la ejecución, así como también proceder a demoler y	SI	Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los contratos a los que haya lugar y de suscribir, en conjunto con las partes involucradas en los procesos contractuales. Así las cosas, Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta contractual y en los términos de referencia según aplique.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
remplazar por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor dichas actividades o productos.			
13. Elaborar, suscribir y/o presentar las actas requeridas en el contrato.	SI	En el desarrollo de las diferentes mesas de trabajo, comités de seguimiento, etc., ENterritorio S.A elaboro las respectivas actas de reunión y a su vez suscribió las mismas y compartió con los diferentes actores.	SI

2.4. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES DE TIPO FINANCIERO Y CONTABLE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Exigir a la fiduciaria el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato o de los contratos que ENTerritorio S.A celebre para su ejecución, los cuales hacen parte del valor establecido para este.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del proyecto.	SI
2. Exigir a la fiduciaria la constitución de una garantía de cumplimiento de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para la ejecución del contrato	SI	En ejecución	SI
3. Presentar oportunamente y conforme a los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP las facturas para el cobro de la cuota de gerencia.	SI	Se dará cumplimiento en los términos establecidos para la forma de pago en el contrato 911-FIP 2024.	SI
4. Exigir a la fiduciaria llevar un registro cronológico de los pagos y deducciones efectuadas tanto a su contrato como a la	SI	En ejecución	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
contratación derivada, así como de la relación de los documentos que los soporten.			
5. Realizar el seguimiento y control del balance presupuestal del contrato interadministrativo y su contratación derivada durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	Durante el presente periodo ENterritorio S.A hizo entrega de un informe mensual de ejecución financiera bajo el siguiente radicado: - Informe de junio: Radicado No 202532010010441 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025) entregado a Prosperidad Social.	SI
6. Garantizar que durante todo el plazo de ejecución se cuente con recursos económicos disponibles para la contratación derivada, de acuerdo con los recursos de inversión desembolsados por el PROSPERIDAD SOCIAL - FIP a la fiduciaria.	SI	En ejecución	SI
7. Cumplir las normas que en materia financiera y contable le sean aplicables en su calidad de agente.	SI	En ejecución	SI
8. Presentar a la finalización de su contrato el balance económico final de ejecución a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.	N/A	Esta obligación se dará una vez se finalice la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024.	N/A

2.5. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES DE TIPO SOCIAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Promover la participación de la comunidad en la supervisión de la adecuada ejecución del proyecto y en la fiscalización del uso de los recursos que para este efecto han sido aportados por el PROSPERIDAD	SI	Posterior a la adjudicación de los contratos derivados y previo al inicio de las obras, ENTerritorio S.A deberá promover y constituir los equipos de control social en las zonas de ubicación de los proyectos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
SOCIAL - FIP, a cuyo efecto ENTerritorio S.A. deberá conformar equipos de control social en cada zona de ubicación de los Proyectos, los cuales tendrán el deber de notificar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP cualquier irregularidad o anomalía observada en la ejecución y/o en el uso de los recursos.			
2. Dar cumplimiento y exigir a los contratistas los requerimientos de tipo social establecidos en el manual de auditorías visibles de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A, en ejercicio de sus funciones como Gerencia Integral del contrato, es el encargado de realizar los contratos a los que haya lugar. Así las cosas, Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta contractual y en los términos de referencia según aplique. Se compartió al equipo social de ENTerritorio el Manual Operativo de Auditorías Visibles.	SI
3. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de orden social a cargo de las ENTIDADES TERRITORIALES, de acuerdo con los requisitos que para el efecto establezca PROSPERIDAD SOCIAL - FIP		Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A dentro de su plantilla de personal tiene asignado un equipo social que hará el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de orden social durante la ejecución de los contratos derivados para el desarrollo de los proyectos contemplados dentro del Contrato Interadministrativo 911-FIP-2024. Se entregó el formato F-IP-173 y el F-IP-195 Seguimiento al componente social.	
4. Velar por la conformación y capacitación del Comité de Veeduría Ciudadana y de los espacios de participación ciudadana que se requieran para adelantar el control social de los proyectos asignados, para recoger las inquietudes de la comunidad respecto a la ejecución del proyecto y remitir el acta de las reuniones con las solicitudes de la comunidad a la Supervisión del contrato y	SI	El Comité de Veeduría ciudadana se conformará cuando se realice la sesión de AV1 para cada uno de los proyectos.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
a las Entidades Territoriales, para que sean atendidos acorde con las competencias de cada entidad y el alcance del proyecto.			
5. Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se presenten durante la ejecución del contrato en relación con sus obligaciones y el impacto del proyecto en la comunidad; asimismo, asistir a las mesas de socialización de estas, en el marco de los términos establecidos en la normatividad vigente.	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que la comunidad pueda instaurar durante la ejecución de los proyectos, de igual forma este equipo social acompañara las mesas de socialización de estas peticiones. Se entregó el formato F-IP-192 y F-IP-194, el primero debe emplearse para registrar las PQRSD en los proyectos de MCH y el segundo es el reporte consolidado de PQRSD recibidas, en trámite o cerradas, aplica para todos los tipos de intervención.	SI
6. Asistir a las reuniones con la comunidad, convocadas y programadas por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, para la socialización de los proyectos asignados. Las actividades realizadas en el marco de esta socialización deberán estar debidamente soportadas mediante actas, memorias, registros fotográficos, entre otros, que permitan determinar fechas y miembros de la comunidad convocados y asistentes.	SI	ENterritorio S.A, dará cumplimiento a esta obligación una vez adjudicada la contratación derivada que será la responsable de ejecutar obras y previo a su inicio.	SI
7. Atender oportuna y suficientemente las solicitudes o requerimientos que el profesional social de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP le realice en el marco de la ejecución del contrato.	NO	La profesional social de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Zilia Daisy Ruiz designada para el acompañamiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 911-FIP-2024 ha solicitado desde el pasado mes de abril 2025 el cronograma de las actividades de acompañamiento social documento que a la fecha de este informe no ha sido remitido por parte de ENterritorio S.A.	NO
8. Alertar oportunamente a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP sobre las informaciones que en medios de comunicación locales, regionales o nacionales se emita respecto de los	SI	Durante el periodo del presente informe ENterritorio S.A manifestó no conocer de informaciones que en medios de comunicación locales, regionales o nacionales se emitieran respecto de los proyectos asignados; por lo que no se dio la necesidad de alertar a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
proyectos asignados, en el marco del contrato interadministrativo, para que, de requerirse, la entidad tenga la capacidad aclarar, complementar o rebatirlas oportunamente.			
9. Incluir en sus informes la descripción de las acciones adelantadas para el seguimiento a las obligaciones contractuales referidas al componente social, el número de beneficiarios del proyecto atendidos, acorde con las iniciativas presentadas por los entes territoriales, anexando registro fotográfico, actas, listados de asistencia, o los soportes que se requieran.	SI	Semanalmente todos los viernes ENterritorio S.A. hace envió mediante correo electrónico de Presentación Power Point resumen ejecutado estado del contrato interadministrativo 911-FIP-2024; en el mismo incluyen el reporte de población beneficiada; una vez la contratación derivada inicie ejecución ENterritorio S.A. incluiría en los informes las acciones adelantadas para el seguimiento a las obligaciones contractuales referidas al componente social anexando registro fotográfico, actas, listados de asistencia, o los soportes que se requieran.	SI
10. Informar a las Entidades Territoriales y/o a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, respecto a las solicitudes de la comunidad o de las autoridades municipales o departamentales, que sean de responsabilidad de éstas.	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para que hagan de puente e informen tanto las Entidades Territoriales y/o a PROSPERIDAD SOCIAL al respecto de las solicitudes que la comunidad pueda realizar respecto a la ejecución de los proyectos.	SI
11. Llevar un registro consecutivo de todas las actividades, inconvenientes y soluciones presentadas en el aspecto social.	SI	Una vez se dé inicio a la ejecución de los proyectos ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para que lleven el registro consecutivo de todas las actividades, inconvenientes y soluciones presentadas en el aspecto social.	SI
12. En los informes periódicos deberá consignar la evaluación respecto al componente social.	SI	Una vez la contratación derivada inicie ejecución ENterritorio S.A. incluiría en los informes las evaluaciones para cada proyecto respecto al componente social, para ello deberá hacer uso de los formatos F-IP-173 (MCH) y F-IP-195 (Vías e Infraestructura social)	SI
13. Desarrollar el componente social de acuerdo con los procedimientos establecidos para el acompañamiento social en el manual operativo	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta contractual de la contratación derivada y en los términos de referencia según aplique	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
de auditorías visibles (M-IP-14), en el procedimiento de acompañamiento social P-IP-17 que está diseñado para los proyectos de Infraestructura Social y vial de Vivienda junto con los respectivos formatos prediseñados para formular el plan de trabajo de acompañamiento social, plan de comunicaciones y apropiación de las obras y demás documentos establecidos para este fin. Los documentos mencionados serán entregados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP a ENTerritorio S.A. para incorporarlos como anexos en la contratación derivada.		Se realizó socialización del procedimiento de acompañamiento social y se entregó el listado maestro de formatos e instrumentos que se implementan en el componente social.	
14.Revisar las hojas de vida del equipo social de interventoría asegurando que cumplan con los perfiles establecidos.	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se revisen y aprueben las hojas de vida del equipo social de interventoría.	SI
15. Garantizar que un residente social de interventoría tenga a su cargo máximo 2 proyectos.	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se garantice que haya un residente social de interventoría tenga a su cargo máximo 2 proyectos.	SI
16.Apoyar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para la realización de cada una de las tres auditorías visibles, las cuales están definidas en el "Manual para las Auditorías Visibles y Sostenibilidad de los proyectos de Infraestructura Social" o documento que lo sustituya que como mínimo son 3 para cada uno de ellos, garantizando la convocatoria y participación de los actores involucrados, el	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social y técnico que apoyara en la realización de las auditorias visibles están definidas en el "Manual Operativo de Auditorías Visibles" de los proyectos de Infraestructura Social dicho manual fue compartido por la Supervisión actual a la Gerencia de ENterritorio S.A mediante correo electrónico.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
cumplimiento de la imagen institucional de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en todas las piezas comunicativas que se utilicen en desarrollo de dichas auditorías visibles y revisión de la información necesaria a presentar durante la auditoría.			
17.Conceptuar sobre el contenido de todas las piezas de divulgación, presentaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del contrato.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante las distintas etapas de ejecución del proyecto y los contratos derivados.	SI
18.Asignar y asegurar sobre los recursos de inversión el desplazamiento de los profesionales sociales de la Gerencia de Proyectos para que realicen seguimiento en campo al desarrollo del componente social por parte del contratista de obra, adicional a la realización de las 3 auditorías visibles que requiere cada obra que se ejecute.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos.	SI
19.Atender oportuna y suficientemente las solicitudes o requerimientos que el profesional social de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP le realice.	NO	La profesional social de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Zilia Daisy Ruiz designada para el acompañamiento del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 911-FIP-2024 ha solicitado desde el pasado mes de abril 2025 el cronograma de las actividades de acompañamiento social documento que a la fecha de este informe no ha sido remitido por parte de ENterritorio S.A.	NO
20.Verificar la asistencia del residente social de interventoría de los proyectos a las mesas de trabajo o capacitaciones que convoque la Gerencia de Proyectos o eventualmente PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se garantice la asistencia del residente social de interventoría de los proyectos a las mesas de trabajo o capacitaciones que convoque la Gerencia de Proyectos o eventualmente PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
21.Asegurar en los casos que aplique, la realización de la socialización del proyecto a iniciar conservando las respectivas actas, memorias, registros fotográficos, entre otros, que permitan determinar fechas y miembros de comunidad convocados y asistentes.	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se asegure la realización de la socialización del proyecto a iniciar conservando las respectivas actas, memorias, registros fotográficos, entre otros, que permitan determinar fechas y miembros de comunidad convocados y asistentes. Se requirió por parte de la profesional social de Prosperidad Social se realicen reuniones con las autoridades étnicas o entidades territoriales, según corresponda, en las que se informe sobre las características de la población a beneficiar con la ejecución de los proyectos conforme el Auto 004 de 2009 y la Sentencia T-025 de 2004. Actividad prevista para el mes de agosto.	SI
22.Verificar que el contratista de obra atienda oportunamente las solicitudes de la comunidad o de las autoridades municipales o departamentales, para lo cual deberá solicitarle una relación de las comunicaciones recibidas y contestadas, con sus respectivos soportes.	SI	ENterritorio S.A a dispuesto un equipo social para que una vez se tenga la contratación derivada para la ejecución de cada uno de los proyectos se verifique el cumplimiento por parte de los contratistas en la atención oportuna de las solicitudes de la comunidad para lo cual tendrán que presentar una relación de las comunicaciones recibidas y contestadas, con sus respectivos soportes.	SI
23.Verificar que en la contratación de mano de obra no calificada se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación por parte de ENterritorio S.A durante la etapa de ejecución de los proyectos y se deberá incluir como una obligación dentro de la minuta de la contratación derivada y en los términos de referencia según aplique	SI
24.Contratar con los recursos de inversión, un residente social encargado de hacer capacitación y seguimiento permanente a la interventoría durante la ejecución de las diferentes obras.	SI	Para esta obligación es de anotarse que ENterritorio S.A dentro de su plantilla de personal tiene asignado un equipo social y del cual se dispondrá un residente social encargado de hacer capacitación y seguimiento permanente a la interventoría durante la ejecución de las diferentes obras.	SI

2.6. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Contar con la infraestructura tecnológica que le permita ejercer su labor, a través de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás herramientas que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	Se cuenta con infraestructura tecnológica, ofrecida por ENTERRITORIO para ejercer su labor, a través de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás herramientas que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI
2. Contar con el personal idóneo que le permita el manejo correcto de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	El profesional José Vicente Abril fue designado por la Gerencia de ENterritorio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 para el cargue de información en la plataforma SGMO	SI
3. Asistir a las capacitaciones que se programen para el manejo de las plataformas, sistemas, aplicativos y demás que le sean indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	En el periodo reportado en el presente informa se contó con el acompañamiento por parte del profesional José Vicente Abril designado por la Gerencia de ENterritorio del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 para el cargue de información en la plataforma SGMO.	SI
4. Ingresar información veraz, oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y generar los reportes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Una vez se cuente con la contratación derivada el profesional designado por ENterritorio procederá con el cargue de la información a la plataforma SGMO.	NO
5. Responder por la calidad de la información cargada en las plataformas, sistemas, aplicativos y demás indicados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, realizando los ajustes que le sean solicitados por la Supervisión del contrato en los plazos que ésta determine.	SI	Una vez se cuente con la contratación derivada el profesional designado por ENterritorio procederá con el cargue de la información a la plataforma SGMO.	NO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
6. Responder por la confidencialidad, de acuerdo con los niveles de seguridad que establezca PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, respecto de la información que sea cargada a las plataformas, sistemas, aplicativos y demás que le sean indicados por la entidad contratante.	SI	Una vez se cuente con la contratación derivada el profesional designado por ENterritorio procederá con el cargue de la información a la plataforma SGMO.	NO

2.7. OBLIGACIONES ESPECIFICA DE ENTERRITORIO-OBLIGACIONES ASOCIADAS AL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales asociadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, respecto de su contrato y de los contratos derivados.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados.	NO
2. Minimizar el uso del papel mediante la maximización del uso de documentos electrónicos.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados.	NO
3. Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados.	NO
4. Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.	SI	Se dará cumplimiento a esta obligación durante la etapa de ejecución del contrato y los proyectos derivados.	NO

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Departamento Para La Prosperidad Social - Fondo De Inversión Para La Paz y La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A, cuyo objeto es **" Prestar el Servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.",** por un valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS

TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($219.638.000.000,00), compuesto por los recursos en dinero que aporte PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.

El 27 de diciembre 2022 se suscribió El acta de inicio, con un plazo de ejecución del contrato de 26 meses, que tienen como fecha final de ejecución, hasta el 23 de febrero de 2027.

Generalidades:

LINEA DE NEGOCIO: Gerencia de Proyectos
LINEA DE PROYECTO: Infraestructura vial, social, productiva y hábitat.
ESTADO: En ejecución
% EJECUCION: 0,00 %
MUNICIPIOS BENEFICIADOS: 36 municipios
CONTRATOS DERIVADOS: 78
UBICACIÓN PROYECTOS: Departamentos: Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Valle del Cuca.

Según reportes de ENTerritorio el balance administrativo del contrato a la fecha es el siguiente:

ESTADO FIRMA DE CONVENIOS: A la fecha se han suscrito 27 convenios derivados; quedando a la fecha pendiente la suscripción de 15 convenios.
De acuerdo a lo mencionado, se relaciona a continuación el estado de los convenios interadministrativos:

Convenios firmados:

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO	No. DEL CONTRATO	No. DEL PROCESO
1	Riohacha	Plaza de Mercado	FIRMADO POR SECOP	2250034	CD-519-2025
2	San Diego	Pavimento en concreto rígido	FIRMADO POR SECOP	2250030	CD-505-2025
3	Puerto Tejada	Plaza de Mercado	FIRMADO POR SECOP	2250025	CD-494-2025
4	Argelia	Plaza de Mercado	FIRMADO POR SECOP	2250026	CD-493-2025
5	Argelia	MCH	FIRMADO POR SECOP	2250028	CD-495-2025
6	Suarez	Malecón	FIRMADO POR SECOP	2250027	CD-496-2025
7	Tumaco	Plaza de Mercado	FIRMADO POR SECOP	2250043	CD-541-2025
8	Bojayá	Sendero ecológico y centro de memoria	FIRMADO POR SECOP	2250045	CD-543-2025
9	El Bagre	Mejoramientos de vías terciarias placa huellas	FIRMADO POR SECOP	2250061	CD-584-2025
10	El Tambo	Plaza de Mercado	FIRMADO POR SECOP	2250072	CD-598-2025
11	Mompós	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	FIRMADO POR SECOP	2250069	CD-594-2025
12	Ungía	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	FIRMADO POR SECOP	2250062	CD-585-2025

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO	No. DEL CONTRATO	No. DEL PROCESO
13	Acandí	Muelle Fluvial	FIRMADO POR SECOP	2250075	CD-601-2025
14	Necoclí	Muelle Fluvial	FIRMADO POR SECOP	2250077	CD-605-2025
15	Acandí	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	FIRMADO POR SECOP	2250074	CD-602-2025
16	Ungía	Pavimento en concreto rígido	FIRMADO POR SECOP	2250071	CD-596-2025
17	María La Baja	Comedor escolar	FIRMADO POR SECOP	2250079	CD-607-2025
18	López de Micay	Plaza de Mercado	FIRMADO POR SECOP	2250068	CD-593-2025
19	Rio Quito	Centro de transformación avícola y piscícola	FIRMADO POR SECOP	2250078	CD-606-2025
20	Bajo Baudó	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de unidades sanitarias	FIRMADO POR SECOP	2250088	CD-628-2025
21	Mallama	Plaza de mercado	FIRMADO POR SECOP	2250099	CD-637-2025
22	Quibdó	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	FIRMADO POR SECOP	2250089	CD-627-2025
23	Rio Sucio	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de unidades sanitarias	FIRMADO POR SECOP	2250100	CD-642-2025
24	Quibdó	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de unidades sanitarias	FIRMADO POR SECOP	2250087	CD-626-2025
25	Puerto Asís	Puentes y placa huellas	FIRMADO POR SECOP	2250092	CD-595-2025
26	Mocoa	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad	FIRMADO POR SECOP	2250107	CD-652-2025
27	El Charco	Construcción pavimentación	FIRMADO POR SECOP	2250122	CD-688-2025

Convenios Pendientes por firma en Secop II

No.	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Villa del rosario	Construcción del centro Policultural
2	Olaya Herrera	mejora del embarcadero para plaza de mercado móvil
3	Jamundí	Centro de acopio
4	Suarez	Placa huella vereda La Gelima - Yolombó
5	Pueblo Bello / Nabusimake	Placa huella
6	Barbacoas	Casa Ancestral de pensamiento (Awá)

No.	MUNICIPIO	PROYECTO
7	Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	1 km de placa huella - Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
8	Santander de Quilichao	Placa huella, Adecuación camino de herradura Estudios y diseños
9	Paz de Ariporo	Construcción Plaza de mercado
10	Mistrató Pueblo Embera Chamí	Caseta comunitaria o una Maloka
11	Pueblorrico Pueblo Embera katio	Caseta comunitaria o una Maloka
12	Villagarzón / Resguardo Indígena Yocorobé Bajo Santa Helena	Casa cabildo y adecuación de la caseta comunal - Villagarzón / Resguardo Indígena

Convenios Pendientes por definición de alcance

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	ESTADO
1	Bogotá D.C.	Exploratorio Nacional	No se ha definido quien será el ente territorial que firmará el convenio interadministrativo, debido a que se debe verificar primero a nombre de quien está la representación del predio donde se va a desarrollar el proyecto El trámite de definición de la representación legal del inmueble se encuentra actualmente en curso ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de emitir el acto administrativo correspondiente. Una vez se expida dicha resolución, se podrá determinar con certeza la entidad con la cual deberá adelantarse la formalización del convenio interadministrativo y, en consecuencia, iniciar la ejecución de los estudios, diseños y demás actividades previstas en el marco del contrato interadministrativo.
2	Cali	Construcción de infraestructura Social Educativa	El proyecto contempla únicamente ejecución de obra, por lo que los estudios y diseños correspondiente a la construcción de una infraestructura social educativa deberán ser entregados por el Municipio. En reuniones previas el municipio informa que no cuenta con los estudios y diseños del proyecto desde Prosperidad Social se ha solicitado al Municipio generar las acciones correspondientes sin recibir respuesta positiva frente al tema.
3	Cali	Infraestructura Centro de Memoria	El proyecto contempla únicamente ejecución de obra, por lo que los estudios y diseños correspondiente a la construcción de una infraestructura Centro de Memoria deberán ser entregados por el Municipio. En reuniones previas el municipio informa que no cuenta con los estudios y diseños del proyecto desde Prosperidad Social se ha solicitado al Municipio generar las acciones correspondientes sin recibir respuesta positiva frente al tema.

Avance en las convocatorias de los contratos derivados – Procesos de selección

La gerencia de ENterritorio S.A manifiesta que a corte del presente informe se ha adelantado la documentación correspondiente a la totalidad de los proyectos, de acuerdo con la documentación requerida para dar trámite a los procesos de selección se procede a dar trámite inicialmente a los proyectos que cuentan con firma de convenios interadministrativos derivados con las entidades territoriales, de esta manera al presente periodo se encuentra el siguiente avance:

NO.	FECHA PUBLICACIÓN SECOP II	FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS	MODALIDAD	NOMBRE PROCESO	Link Secop II	OBJETO	TIPOLOGÍA	ESTADO	JUSTIFICACIÓN ESTADO
1	02-may-25	14-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 010-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8078681&isFromPublicArea=True&isModal=False	Estudios y diseños y construcción de pavimento rígido en diferentes sectores del municipio de San Diego y en la calle 5 entre la carrera 7 y la carrera 10, en el corregimiento de medialuna, del municipio de San Diego, Cesar.	OBRA	FALLIDO	Los oferentes presentados CONSORCIO PAVIMENTO LUNA, CONSORCIO CALLES 010, GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2025, TCM ENGINEERING GROUP SAS, CONSORCIO PAVIMENTOS SAN DIEGO, Consorcio CIVISPRO, CONSORCIO CESAR MJ y CONSORCIO COINCOL SAN DIEGO no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos y fueron rechazados por no subsanar dentro de los tiempos establecidos por el comité. Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-034-2025
	16-jun-25	01-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 034-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297703&isFromPublicArea=True&isModal=False			PROCESO EN CURSO	El proceso se encuentra en evaluación de la oferta económica, el informe de evaluación II se debe publicar el 16-jul-2025
2	09-may-25	21-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 021-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8407002&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría integral al contrato de estudios, diseños y construcción de pavimento rígido en diferentes sectores del municipio de san diego y en la calle 5 entre la carrera 7 y la carrera 10, en el corregimiento de media luna, del municipio de San Diego, Cesar.	INTERVENTORÍA	FALLIDO	Los oferentes presentados TRIPLE C SAS, CONSORCIO INTER EDC SAN DIEGO, CONSORCIO SECTORES LU-NA y CONSORCIO INTER VIAL SAN DIEGO no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos. Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-041-2025
	08-jul-25	18-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 041-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8115518&isFromPublicArea=True&isModal=False			PROCESO EN CURSO	Proceso en observaciones al documento de términos y condiciones, cierre de ofertas el 18-jul-2025 a las 11:00am
3	05-may-25	15-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 011-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8087747&isFromPublicArea=True&isModal=False	Estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado del corregimiento del plateado, en el municipio de Argelia, Cauca.	OBRA	FALLIDO	El oferente presentado CONSORCIO ARGELIA PLAZA 2025 no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-033-2025
	16-jun-25	01-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 033-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297058&isFromPublicArea=True&isModal=False			PROCESO EN CURSO	El proceso se encuentra en evaluación de la oferta económica, el informe de evaluación II se debe publicar el 14-jul-2025
4	13-may-25	23-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 022-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8132009&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría integral al contrato de estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado del corregimiento del plateado, en el municipio de Argelia.	INTERVENTORÍA	FALLIDO	Los oferentes presentados CONSORCIO PROSPERAR PLAZA ARGELIA, BAZZANI GROUP SAS BIC, CONSORCIO OCAMONTE 2025, Interdi SAS, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, CONSORCIO PLAZAS 2025 y CONSORCIO INTERHABITAT ARGELIA no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos.

NO.	FECHA PUBLICACIÓN SECOP II	FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS	MODALIDAD	NOMBRE PROCESO	Link Secop II	OBJETO	TIPOLOGÍA	ESTADO	JUSTIFICACIÓN ESTADO
									A LA FECHA NO HAN RADICADO EL PROCESO EN EL GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN
5	06-may-25	16-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 014-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094260&isFromPublicArea=True&isModal=False	Estudios, diseño y construcción plaza de Mercado Riohacha-Guajira.	OBRA	FALLIDO	Los oferentes presentados CONSORCIO PLAZA RIOHACHA 2025 y CONSORCIO DWC RIOH 25 no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos. Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-032-2025
	16-jun-25	01-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 032-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297731&isFromPublicArea=True&isModal=False			PROCESO EN CURSO	El proceso se encuentra en evaluación de la oferta económica, el informe de evaluación II se debe publicar el 16-jul-2025
6	12-may-25	22-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 017-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8125675&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría integral al contrato de estudios, diseño y construcción de la plaza de mercado de Riohacha, la Guajira" .	INTERVENTORÍA	FALLIDO	Los oferentes presentados CONSORCIO INTER-PLAZA, C&E ENGINEERING S.A.S, BAZZANI GROUP SAS BIC, CONSORCIO INTER-GUAJIRA 2025, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, Interdi SAS, CONSTRUCTORA KPB SAS, CONSORCIO CACIQUE y CONSORCIO OCAMONTE RIOHACHA no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos.
7	05-may-25	16-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 012-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8088007&isFromPublicArea=True&isModal=False	Estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado de Puerto Tejada, Cauca.	OBRA	FALLIDO	El oferente presentado UNION TEMPORAL ALIANZA PAS no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos. Este proceso ya se encuentra en curso con la INA-035-2025
	16-jun-25	01-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 035-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297459&isFromPublicArea=True&isModal=False			PROCESO EN CURSO	El proceso se encuentra en evaluación de la oferta económica, el informe de evaluación II se debe publicar el 16-jul-2025
8	12-may-25	22-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 016-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8126102&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría integral al contrato de estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado de Puerto Tejada, Cauca.	INTERVENTORÍA	FALLIDO	Los oferentes presentados CONSORCIO INTER-PLAZA TEJADA, BAZZANI GROUP SAS BIC, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, CONSORCIO INTERVENTORIA PM PUERTO TEJADA y CONSORCIO PENÍNSULA no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos.
9	02-may-25	14-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 013-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8079109&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el corregimiento del plateado, municipio de Argelia-Cauca.	OBRA	DESIERTO	No se presentó ningún oferente
	17-jun-25	01-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 036-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8303109&isFromPublicArea=True&isModal=False			DESIERTO	No se presentaron ofertas, FALLIDO el 1-jul-2025
	03-jul-25	15-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 039-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8381072&isFromPublicArea=True&isModal=False			PROCESO EN CURSO	Presentación de ofertas el 15-jul-2025 a las 11:00am

NO.	FECHA PUBLICACIÓN SECOP II	FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS	MODALIDAD	NOMBRE PROCESO	Link Secop II	OBJETO	TIPOLOGÍA	ESTADO	JUSTIFICACIÓN ESTADO
10	12-may-25	22-may-25	INA - Invitación Abierta	INA - 019-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8123186&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría integral al contrato de mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el corregimiento del plateado, en el municipio de Argelia, Cauca.	INTERVENTORÍA	FALLIDO	El proceso de Mejoramiento se fue fallido
11	05-jun-25	18-jun-25	INA - Invitación Abierta	INA - 025-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8247884&isFromPublicArea=True&isModal=False	Estudios y diseños técnicos requeridos para el proyecto de construcción del malecón del municipio de Suarez-Cauca.	CONSULTORÍA	FALLIDO	El oferente presentado GIOVANNY ZUÑIGA GARCIA no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos.
12	16-jun-25	25-jun-25	CEG - Contratación Expedita General	CEG - 013-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297665&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría a la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos para el proyecto de construcción del malecón del municipio de Suarez-Cauca.	INTERVENTORÍA	ADJUDICADO	El oferente seleccionado fue TRIPLE C SAS, se publicó Acta de Selección el 9-jul-2025. **Se precisa que este proceso debe reiniciar hasta la selección del proceso de obra**
13	09-jun-25	19-jun-25	INA - Invitación Abierta	INA - 027-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262984&isFromPublicArea=True&isModal=False	Estudios, diseños y construcción de la plaza de mercado de Tumaco, Nariño.	OBRA	FALLIDO	Los oferentes presentados CONSORCIO JOEOCIVIL 2025, CONSORCIO PORVENIR 2025, CONSORCIO ALIANZA TUMACO y CONSORCIO MERCADO TUMACO 2025 no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos.
14	12-jun-25	25-jun-25	INA - Invitación Abierta	INA - 029-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8282495&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría Integral Al Contrato De Estudios, Diseño Y Construcción De La Plaza De Mercado De Tumaco, Nariño.	INTERVENTORÍA	SUSPENDIDO	El proceso se suspendió el 10-jul-2025 toda vez que el proceso de obra se fue fallido. El proceso reiniciaría en publicación de Acta de Selección. El oferente recomendado por el comité es INGENIERÍA MASTER SAS
15	01-jul-25	11-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 031-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8366413&isFromPublicArea=True&isModal=False	Estudios, diseños y construcción del sendero ecológico, ambiental y de memoria en el municipio de Bojayá, Choco.	OBRA	PROCESO EN CURSO	Cierre de ofertas el 11-jul-2025 a las 11:00am
16	15-jul-25	25-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 038-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8437613&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Bajo Baudó, Chocó.	OBRA	PROCESO EN CURSO	Sin Observaciones en desarrollo normal
17	15-jul-25	25-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 042-2025	PUBLICADO EN PÁGINA WEB DE ENTERRITORIO EL -08-JUL-2025	Interventoría integral al contrato de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Bajo Baudó, Choco.	INTERVENTORÍA	PROCESO EN CURSO	Proceso en observaciones y se publica en SECOP II el 15-jul-2025
18	14-jul-25	25-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 040-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40763344&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Mompox, Bolívar.	OBRA	PROCESO EN CURSO	Proceso En Curso
19	09-jul-25	17-jul-25	CEG - Contratación Expedita General	CEG - 017-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8414808&isFromPublicArea=True&isModal=False	Interventoría integral al contrato de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas en el municipio de Mompox, Bolívar.	INTERVENTORÍA	PROCESO EN CURSO	Proceso en observaciones al documento de términos y condiciones, cierre de ofertas el 17-jul-2025 a las 10:00am

NO.	FECHA PUBLICACIÓN SECOP II	FECHA PRESENTACIÓN OFERTAS	MODALIDAD	NOMBRE PROCESO	Link Secop II	OBJETO	TIPOLOGÍA	ESTADO	JUSTIFICACIÓN ESTADO
20	15-jul-25	25-jul-25	INA - Invitación Abierta	INA - 043-2025	PUBLICADO EN PÁGINA WEB DE ENTERRITORIO EL -08-JUL-2025	Estudios, diseño y construcción de muelle fluvial en el municipio de Necoclí, departamento de Antioquia	OBRA	PROCESO EN CURSO	Proceso en observaciones y se publica en SECOP II el 15-jul-2025
21	22-jul-25	03-ago-25	INA - Invitación Abierta	INA-047-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8478616&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de viviendas y de unidades sanitarias en el municipio de Quibdó, Chocó	OBRA+ CONSULTORIA	PROCESO EN CURSO	Publicado en SECOP 22 de julio 2025
22	22-jul-25	01-ago-25	INA - Invitación Abierta	INA-046-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8477984&isFromPublicArea=True&isModal=False	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO	OBRA+ CONSULTORIA	PROCESO EN CURSO	Publicado en SECOP 22 de julio 2025

4. VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS

Durante el presente periodo el equipo de ENTerritorio S.A reporto haber realizado las siguientes visitas técnicas de inspección previa a la firma de los convenios interadministrativos con los municipios o entidades a cargo:

No.	Nombre	Proyectos	Fechas	Objeto de la comisión
1	CARLOS ANDRES SERNA	Plaza de mercado de Tumaco	Del 06/02/2025 al 07/02/2025	Visita de pertinencia de revisión del estado del predio para la plaza de mercado y verificación de documentación predial
2	CARLOS ANDRES SERNA	Placa huella Nabusimake	Del 11/02/2025 al 13/02/2025	Visita de pertinencia a los 3 tramos a intervenir y reunión con la comunidad indígena de Nabusimake
3	LUIS CARLOS MEJIA	Vías Urbanas en el municipio de San Diego Cesar	Del 11/02/2025 al 13/02/2025	Visita de pertinencia a los tramos a intervenir en el municipio de San Diego y el corregimiento de medialuna y reunión con la comunidad
4	CARLOS ANDRES SERNA	Plaza de mercado de Riohacha	Del 14/02/2025 al 15/02/2025	Visita de pertinencia al predio donde se realizará la construcción y revisión de documentación predial en conjunto con el municipio, socialización con la comunidad beneficiaria.
5	CARLOS ANDRES SERNA	Plaza de mercado de Puerto Tejada	Del 21/02/2025 al 22/02/2025	Visita de pertinencia al predio donde se realizará la construcción y revisión de documentación predial en conjunto con el municipio, socialización con la comunidad beneficiaria.
6	NICOLAS RINCON	Placa huella Suarez Cauca	Del 28/02/2025 al 28/02/2025	Mesa técnica y socialización del proyecto con la comunidad beneficiario del tramo a intervenir de 5 KM en la vía Gelima – Yolombo.
7	NICOLAS RINCON	Sendero peatonal Bojayá	Del 10/03/2025 al 11/03/2025	Visita de pertinencia del lugar donde se realizará el proyecto sendero que unirá bellavista vieja con bellavista nuevo aproximadamente 2 Km, y reunión con la alcaldía y la comunidad de socialización.
8	NICOLAS RINCON	Plaza de Mercado de López de Micay	Del 19/03/2025 al 20/03/2025	Mesa técnica López de Micay de revisión del predio para la construcción de la plaza de mercado, compromisos presidenciales prosperidad social
9	JUANITA ELIZABETH	Construcción del Muelle fluvial del municipio de Necoclí y el Muelle fluvial del municipio de Acandí	Del 01/04/2025 al 03/04/2025	Visita social previo al proceso de selección de los contratos derivados para la construcción del Muelle fluvial del municipio de Necoclí y el Muelle fluvial del municipio de Acandí, para, desde la gerencia y la supervisión, tener conocimiento de la etapa de maduración de los estudios y diseños realizados por el municipio, validar la ubicación donde se realizarán las obras y donde se verificará la ubicación para corroborar que no esté dentro de zona de alto riesgo, que el plan de ordenamiento territorial al municipio
10	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	Construcción del Muelle fluvial del municipio de Necoclí y el Muelle fluvial del municipio de Acandí	Del 01/04/2025 al 03/04/2025	Visita técnica previo al proceso de selección de los contratos derivados para la construcción del Muelle fluvial del municipio de Necoclí y el Muelle fluvial del municipio de Acandí, para, desde la gerencia y la supervisión, tener conocimiento de la etapa de maduración de los estudios y diseños realizados por el municipio, validar la ubicación donde se realizarán las obras y donde se verificará la ubicación para corroborar que no esté dentro de zona de alto riesgo, que el plan de ordenamiento territorial al municipio
11	NICOLAS RINCON	Construcción del Muelle fluvial del municipio de Necoclí y el Muelle fluvial del municipio de Acandí	Del 01/04/2025 al 03/04/2025	Visita técnica al proyecto de construcción del Muelle fluvial del municipio de Necoclí y el Muelle fluvial del municipio de Acandí, para, desde la gerencia y la supervisión, tener conocimiento de la etapa de maduración de los estudios y diseños realizados por el municipio, validar la ubicación donde se realizarán las obras y donde se verificará la ubicación para corroborar que no esté dentro de zona de alto riesgo, que el plan de ordenamiento territorial al municipio
12	JUANITA ELIZABETH	Plaza de mercado del corregimiento de El Plateado municipio de Argelia, Plaza de mercado de municipio de	Del 09/04/2025 al 11/04/2025	Se realiza acompañamiento técnico previo al proceso de selección de los contratos derivados para la construcción de la de Plaza de mercado del corregimiento de El Plateado municipio de Argelia, Cauca, la Plaza de mercado de municipio de El Tambo, Cauca y Mejoramiento de Viviendas en el corregimiento de El Plateado, Cauca. Esto con el objetivo que, se pueda

No.	Nombre	Proyectos	Fechas	Objeto de la comisión
		El Tambo y Mejoramiento de Viviendas en el corregimiento de El Plateado.		tener conocimiento de la etapa de maduración de los estudios y diseños realizados por el municipio, para validar la ubicación donde se realizarán las obras, validando así la posibilidad de realizar la construcción del proyecto en el sitio.
13	ANDERSON PULIDO	Plaza de mercado del corregimiento de El Plateado municipio de Argelia, Plaza de mercado de municipio de El Tambo y Mejoramiento de Viviendas en el corregimiento de El Plateado.	Del 09/04/2025 al 11/04/2025	Se realiza acompañamiento técnico previo al proceso de selección de los contratos derivados para la construcción de la de Plaza de mercado del corregimiento de El Plateado municipio de Argelia, Cauca, la Plaza de mercado de municipio de El Tambo, Cauca y Mejoramiento de Viviendas en el corregimiento de El Plateado, Cauca. Esto con el objetivo que, se pueda tener conocimiento de la etapa de maduración de los estudios y diseños realizados por el municipio, para validar la ubicación donde se realizarán las obras, validando así la posibilidad de realizar la construcción del proyecto en el sitio.
14	LUIS CARLOS FLOREZ	Sendero ecológico y centro de memoria en el municipio de Bojayá	Del 30/04/2025 al 02/05/2025	Visita social al proyecto que se desarrollará en el municipio de Bojayá, y en el contexto de la conmemoración programada en dicho territorio, el Departamento de Prosperidad Social (DPS) ha agendado un espacio para la explicación y socialización del mencionado proyecto. Por tal motivo, extiende la invitación a ENTerritorio S.A., en su calidad de ejecutor del convenio, para que participe en el evento y, durante el espacio asignado, socialice con la comunidad los alcances y objetivos del proyecto.
15	ALBERTO NEIRA	Sendero ecológico y centro de memoria en el municipio de Bojayá	Del 30/04/2025 al 02/05/2025	Visita técnica al proyecto que se desarrollará en el municipio de Bojayá, y en el contexto de la conmemoración programada en dicho territorio, el Departamento de Prosperidad Social (DPS) ha agendado un espacio para la explicación y socialización del mencionado proyecto. Por tal motivo, extiende la invitación a ENTerritorio S.A., en su calidad de ejecutor del convenio, para que participe en el evento y, durante el espacio asignado, socialice con la comunidad los alcances y objetivos del proyecto.
16	ANDERSON PULIDO	Centro Policultural en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander	28/05/2025	Revisión y validación del estado inicial del proyecto que tendrá como objeto la "Construcción del centro policultural en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander". Y así validar la documentación que se requiere por parte del municipio para el desarrollo del convenio y la articulación social para la ejecución del proyecto. Así mismo, realizar la revisión del predio a intervenir, dando un concepto técnico favorable para continuar con la contratación derivada.
17	KELLY MOSQUERA	Plaza de Mercado en el municipio de Paz de Ariporo	Del 28/05/2025 al 29/05/2025	Realizar acompañamiento técnico por parte de Territorio S.A. previo al proceso de selección de los contratos derivados para la construcción de la Plaza de Mercado en el municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare. Se requiere realizar reconocimiento del área de intervención, recopilar información preliminar del territorio y sostener un espacio de articulación institucional y comunitaria con los actores locales.
18	JUAN FABIO VILLARREAL	Construcción del comedor escolar del corregimiento del Níspero María La Baja	Del 03/06/2025 al 04/06/2025	Realizar acompañamiento técnico previo al proceso de selección de los contratos derivados para el Diseño de ampliación y construcción del comedor escolar del corregimiento del Níspero María La Baja, el objetivo principal de la visita es brindar acompañamiento técnico, así como realizar una jornada de socialización con el municipio, se explicará al municipio el proyecto que se desarrollará.
19	ANDERSON PULIDO	Plaza de Mercado en el municipio de Mallama, Nariño y el proyecto de la Construcción de la Casa Ancestral de pensamiento (Awá) en el municipio de Barbacoas	02/06/2025 al 04/06/2025	Realizar visita técnica al proyecto que consta de la Construcción de la Plaza de Mercado en el municipio de Mallama, Nariño y el proyecto de la Construcción de la Casa Ancestral de pensamiento (Awá) en el municipio de Barbacoas, Nariño. Esto con el objetivo que, se pueda tener conocimiento de la etapa de

No.	Nombre	Proyectos	Fechas	Objeto de la comisión
				maduración de los estudios y diseños realizados por los municipios, validar la ubicación donde se realizarán las obras y donde se verificará técnicamente
20	BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ	Plaza de mercado en el municipio de el tambo, cauca	Del 03/06/2025 al 05/06/2025	Realizar previo al proceso de selección de los contratos derivados para la PLAZA DE MERCADO en el municipio de EL Tambo, Cauca y el proyecto de la Placa huella, Adecuación camino de herradura en los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires. Esto con el objetivo que, se pueda tener conocimiento de la etapa de maduración de los estudios y diseños realizados por los municipios, validar la ubicación donde se realizarán las obras.
21	ANDERSON PULIDO	Plaza de mercado	Del 02/06/2025 al 04/06/2025	Realizar verificación de la etapa de maduración de los estudios y diseños realizados por los municipios, validar la ubicación donde se realizarán las obras y revisión técnica del predio.
22	KELLY MOSQUERA	1 km de placa huella en el municipio de Campo Alegre con el consejo regional indígena CRIHU en Neiva Huila	Del 03/06/2025 al 03/06/2025	Realizar acompañamiento técnico para verificación en etapa previa al proceso de selección de los contratos derivados para estudios, diseños y construcción de 1 km de placa huella en el municipio de Campo Alegre, vereda bajo de San Isidro, en el marco de los acuerdos generados con el consejo regional indígena CRIHU en Neiva Huila.
23	LAURA CAMILA RODRIGUEZ	1 km de placa huella en el municipio de Campo Alegre con el consejo regional indígena CRIHU en Neiva Huila	Del 03/06/2025 al 03/06/2025	Realizar acompañamiento social para verificación en etapa previa al proceso de selección de los contratos derivados para estudios, diseños y construcción de 1 km de placa huella en el municipio de Campo Alegre, vereda bajo de San Isidro, en el marco de los acuerdos generados con el consejo regional indígena CRIHU en Neiva Huila.
24	LUIS CARLOS FLOREZ	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido En La Cabecera Municipal De Ungía Chocó	Del 03/06/2025 al 05/06/2025	Realizar las actividades correspondientes a la verificación técnica del estado actual del proyecto y adelantar jornadas de socialización con actores clave del municipio.
25	ALBERTO NEIRA	Casa Ancestral de pensamiento (Awá)	Del 03/06/2025 al 04/06/2025	Acompañamiento social al proyecto de Barbacoas el cual se realizará con la comunidad indígena AIWA, en la visita se realizó la socialización de los proyectos con los líderes de las comunidades y actores involucrados conforme a lo establecido por la Sentencia T-025-2004 y los autos que correspondan.
26	KELLY MOSQUERA	Construcción de Centro de transformación avícola y piscícola en el municipio de Rio Quito	Del 11/06/2025 al 12/06/2025	Realizar acompañamiento técnico para realizar el reconocimiento del área de intervención, recopilar información preliminar del territorio y sostener un espacio de articulación institucional y comunitaria con los actores locales.
27	LUIS CARLOS FLOREZ	Construcción de centro de acopio en la cabecera municipal del municipio de Jamundí, Valle del Cauca.	Del 10/06/2025 al 10/06/2025	Realizar acompañamiento técnico, realizar el reconocimiento del área de intervención, recopilar información preliminar del territorio y sostener un espacio de articulación institucional y comunitaria con los actores locales.
28	ALBERTO NEIRA	Placa huella Pueblo Bello	Del 19/06/2025 al 20/06/2025	Brindar acompañamiento social a las comunidades del resguardo Nabusimake en el territorio como parte de la solicitud que se llegó a la entidad por medio de su representante (Mayor Indígena), así como realizar una jornada de socialización con el municipio, en la cual se explicará el proyecto que se desarrollará, sus características más relevantes.

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**$**	**219.638.000.000,00**
Valor cuota de Gerencia Del Contrato	$	15.994.450.709,00
Valor Proyectos	$	203.643.549.291,00
Valor Total del Contrato a la fecha	**$**	**219.638.000.000,00**
Total, Ejecutado	$	0,00
Valor pagado y/o desembolsado por Prosperidad Social	**$**	**50.000.000.000,00**

La Tesorería del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tramito un pago a favor de EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A., por concepto de SERVICIO DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA MADURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SOCIAL, PRODUCTIVA Y HÁBITAT MEMORANDO M-2025-4000-003454 - PRIMER Y ÚNICO DESEMBOLSO (PARCIAL) CONFORME DISPONIBILIDAD DE PAC Y LO ESTABLECIDO EN EL CONTRA, por valor neto de $ 50.000.000.000; siguiendo los procedimientos establecidos el giro se realizó directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, el día 2025-01-29 01:20:30, a la cuenta que se encuentra registrada en el SIIF. mediante la orden de pago No.16087125.

DESEMBOLSOS DEL CONTRATO

En el marco de la ejecución del contrato, prosperidad social ha realizado los siguientes desembolsos:

CONCEPTO	VALOR	RP	No ORDEN DE PAGO	PORCENTAJE %
Desembolso No. 1 (de acuerdo con forma de pago del contrato y disponibilidad de PAC)	$ 50.000.000.000,00	131324	16087125	22,76%
TOTAL, DESEMBOLSADO	**$ 50.000.000.000,00**			**22,76%**

6. RECOMENDACIONES DE SUPERVISIÓN

Durante los distintos comités técnicos desarrollados en relación con la ejecución del contrato interadministrativo 911-FIP-2024. Desde la supervisión se ha hecho ahínco en los diferentes comités de seguimiento; en la necesidad de avanzar de manera expedita en la suscripción de los convenios de cooperación con los entes territoriales donde se encuentran los proyectos a ejecutar. Lo cual es un requisito previo para poder dar apertura a los procesos licitatorios de los contratos de obra, consultoría e interventoría que deberá adelantar ENTerritorio S.A.

De igual manera se recomienda continuar realizando seguimiento a la publicación de los procesos de la contratación derivada en la plataforma SECOP a fin de que se cumplan las fechas que ENTerritorio ha planteado en los comités de seguimiento del contrato interadministrativo.

A la fecha de corte del presente informe (30 de junio 2025) se han realizado diez (10) reuniones en los que la supervisión de Prosperidad Social a acompañado y trece (13) comités de seguimiento; se presenta su relación a continuación:

Reuniones:

No	Descripción	Fecha
1	Reunión vía Teams con el objetivo de revisar el estado de los entregables para el desembolso del contrato 911-FIP de 2024.	20/01/2025
2	Reunión con gobernación del cauca con el objetivo de establecer canales de cooperación y socialización de los proyectos a desarrollar en el departamento del cauca en relación con el contrato 911-FIP-2024	04/02/2025
3	Reunión con alcaldía municipal de Cali para tratar temas referentes al proyecto de construcción de infraestructura social educativa.	06/02/2025
4	Reunión virtual en relación con la revisión de los informes financieros mensuales del contrato interadministrativo 911-FIP-2024, en esta mesa de trabajo se retroalimento con el equipo financiero de ENTerritorio S.A. señalando las observaciones y ajustes necesarios a realizar en los formatos y en el contenido del documento.	07/05/2025
5	Reunión virtual donde se revisó el estado de los estudios y diseños del proyecto de construcción de centro policultural en el municipio de Villa del Rosario Santander.	15/05/2025
6	Reunión virtual donde se revisó el estado de los estudios y diseños del proyecto de placa huella en Santander de Quilichao, así como la pertinencia de la consultoría y su acción vinculante.	15/05/2025
7	Reunión virtual Villa del Rosario	12/06/2025
8	Reunión presencial con Alcaldía Proyecto plaza de mercado de Paz de Ariporo	19/06/2025
9	Reunión virtual verificación temas CRIHU - EnTerritorio Cto Interadministrativo 911-2024	20/06/2025
10	Reunión virtual/presencial Verificación aspectos técnicos Barbacoas-Compromiso Casa Pensamiento Ancestral UNIPA	20/06/2025

Comités de Seguimiento realizados hasta la fecha:

No	Fecha
1	12 de marzo 2025
2	27 de marzo 2025
3	07 de abril 2025
4	11 de abril 2025
5	06 de mayo 2025
6	13 de mayo 2025
7	14 de mayo 2025
7-01	19 de mayo 2025
8	03 de junio 2025
9	16 de junio 2025

Nota: Las actas de los comités del 1 al 7-01 fueron enviadas previamente al la Subdirección de Contratación mediante memorando M-2025-4300-040251 del 31 de julio 2025 l. Las actas 8 y 9 se anexan al presente informe y se encuentran debidamente cargadas en SECOP II de la 1 a la 9.

7. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Actas de comités de seguimiento
2. Informe de gestión ENTerritorio mayo 2025.
3. Informe mensual de ejecución financiera de junio de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente lo citado aquí frente al cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones.

Se deja constancia en el presente informe, que la información aquí consignada se basa en la documentación y soportes existentes en el archivo de Prosperidad Social y en el seguimiento que se ha realizado al Convenio desde la Supervisión.

El presente informe corresponde al corte de 30 DE JUNIO DE 2025.



CRISTHIAN JULIAN SALAZAR RODRÍGUEZ
C.C. 79.723.969
SUPERVISOR Contrato Interadministrativo 911 de 2024
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT - DPS

Reviso: Zilia Daisy Ruiz Guataqui-Apoyo Social Contrato 911-FIP-2024- DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO
Reviso: Ana Cilenia Peláez Jiménez-Apoyo Financiero Contrato 911-FIP-2024- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÁBITAT
Reviso: Shirley Aldana-Apoyo Técnico Contrato 911-FIP-2024- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÁBITAT